



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN de 25 de agosto de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas sin fines de lucro, para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 2008-2009.**

El Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad establece en su artículo 42 apartado 5 «Podrá anticiparse la tramitación de expedientes de gastos autorizando los mismos en el ejercicio anterior a aquel a cuyo presupuesto vayan a ser imputados con arreglo a las normas que establezca el Departamento competente en materia de Hacienda. En los supuestos en que las normas de aplicación lo prevean, podrá comprometerse los créditos con las limitaciones establecidas en el artículo 41».

De conformidad con la Orden de 7 de abril de 2008 (B.O.A. de 13 de mayo), por la que se convocan subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas sin fines de lucro, para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, a propuesta de la Directora General de Política Educativa, y de acuerdo con el procedimiento especificado en el apartado undécimo de la Orden citada, este Departamento resuelve:

*Primero.—Concesión de las subvenciones*

Conceder a las entidades privadas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden las subvenciones con las cuantías que se señalan en el referido Anexo y cuyo importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 18050/G/4231/480093/91002 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2009. Estos abonos estarán condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2009.

*Segundo.—Proyectos en reserva y excluidos*

Relacionar los proyectos que quedan en reserva, por orden de prioridad, según se recogen en el Anexo II y los proyectos excluidos, con las causas de su exclusión, según se recogen en el Anexo III.

*Tercero.—Notificación y aceptación de la subvención*

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte notificará la resolución a los interesados, conforme a lo previsto en el art. 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días presenten su aceptación a la misma. En caso de no hacerlo se producirá la pérdida de eficacia de la concesión de la subvención.

En el supuesto de que alguna entidad, de las relacionadas en el Anexo I, renuncie a la realización del proyecto y por tanto a la subvención, ésta se asignará a los proyectos en reserva por orden de prioridad.

*Cuarto.—Destino de la subvención*

El importe de las subvenciones se destinará íntegramente a financiar el coste de la actividad para la que se solicitó su concesión.

*Quinto.—Justificación*

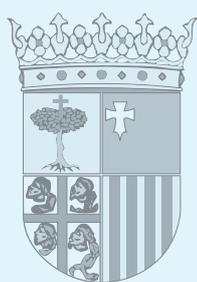
1. A efectos de justificar la correcta utilización de la subvención concedida, las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación a que se hace referencia en el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria de fecha 7 de abril de 2008 (B.O.A. de 13 de mayo). Esta justificación se realizará una vez finalizada la actividad hasta el 30 de septiembre de 2008, ante la Dirección General de Política Educativa, Avda. Gómez Laguna nº 25 - 2ª planta, Zaragoza D.P. 50009.

2. La Dirección General de Política Educativa realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que las actividades se realicen conforme a los proyectos presentados.

Sin perjuicio de las comprobaciones que pudiera llevar a cabo el Departamento concedente, los beneficiarios de las ayudas estarán sometidos al control financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, estando obligados a prestar la debida colaboración y apoyo a los funcionarios encargados de realizar el control financiero, aportando y facilitando la información que se considere necesaria.

*Sexto.—Difusión de los proyectos*

Los proyectos y/o materiales subvencionados podrán ser difundidos a través de la Red de Bases de Datos de Información Educativa (REDINED <http://www.redined.mec.es/>) y/o del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU <http://www.catedu.es/webcatedu/>). Para ello, a la conclusión del proyecto, sus coordinadores deberán remitir a la Dirección



General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Avda. Gómez Laguna, 25, los documentos que estipula el protocolo de difusión en REDINED y CATEDU, disponible en la página web del Departamento ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)).

**Séptimo.—Recursos**

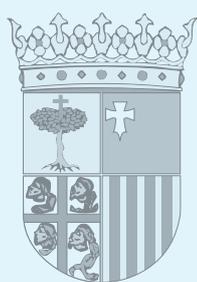
Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su publicación recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 25 de agosto de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
M<sup>a</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

**ANEXO I  
PROYECTOS QUE DEBEN SER FINANCIADOS CON LAS CANTIDADES  
QUE SE ESPECIFICAN**

ENTIDAD Y TÍTULO DEL PROYECTO	PROVINCIA	MODALIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
AMPA EL ROMERAL. CEIP JOAQUÍN COSTA. MONZÓN «Las artes escénicas como medio integrador»	Huesca	I	3.000 Euros
AMPA S. JOSE DE CALASANZ. FRAGA Abriendo puertas a la igualdad y participación	Huesca	I	3.000 Euros
FUNDACIÓN SECRETARIADO GRAL. GITANO. HUESCA. Compensación educativa	Huesca	I	5.000 Euros
AMPA S. JUAN BAUTISTA. CEIP ZAIDIN Actuaciones de compensación educativa	Huesca	I	2.000 Euros
AMPA CEIP MIGUEL SERVET. FRAGA Favoreciendo la participación y la igualdad	Huesca	I	2.000 Euros
CÁRITAS BARBASTRO MONZÓN Clases Allacá. Monzón Binéfar	Huesca	II	4.500 Euros
EL PUENTE LO PONT Clases de apoyo y refuerzo escolar	Huesca	II	3.000 Euros
AMPA C. P. EMILIO DÍAZ La torre de Babel	Teruel	I	5.300 Euros
AMPA C. P. JUAN SOBRARÍAS Actuaciones de compensación educativa	Teruel	I	5.500 Euros
APA IES BAJO ARAGÓN DE ALCAÑIZ V Jornada Intercultural.	Teruel	II	2.800 Euros
AMPA C. P. PALMIRENO. ALCAÑIZ Programa «Arco iris»	Teruel	I	3.150 Euros
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Apoyo escolar comarca del Jiloca	Teruel	I	2.150 Euros
CRUZ ROJA. BAJO ARAGÓN Aprendizaje de español y educación intercultural	Teruel	II	1.450 Euros
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. TERUEL Apoyo escolar Teruel.	Teruel	I	2.150 Euros
FUNDACIÓN EL TRANVÍA. Apoyo escolar	Zaragoza	I	4.000 Euros
AMPA del C.E.I.P. CÁNDIDO DOMINGO Desarrollo intercultural	Zaragoza	II	3.500 Euros
AMPA AZANA C.P. TENERÍAS Haciendo barrio	Zaragoza	II	3.500 Euros
FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM Jugar a aprender. Apoyo y refuerzo ...	Zaragoza	I	3.500 Euros



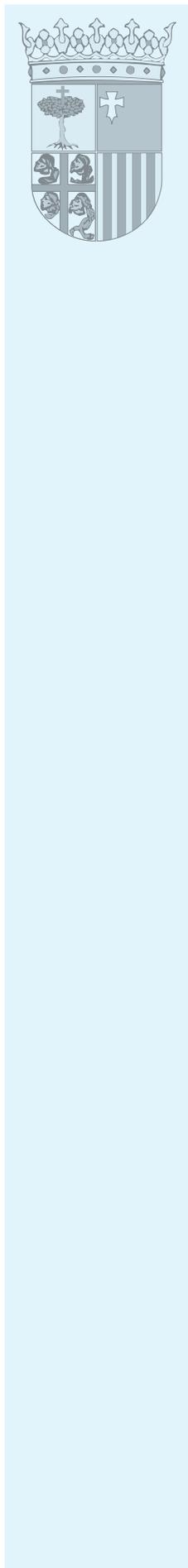
FUNDACIÓN LA CARIDAD Proyecto socioeducativo: Una escuela abierta	Zaragoza	I	3.500 Euros
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID Todos podemos aprender	Zaragoza	I	3.500 Euros
A.VV. LANUZA CASCO VIEJO Entre todos mejor aprendemos juntos	Zaragoza	I	3.500 Euros
AMPA del C.E.I.P. JUAN XXIII Apoyo y refuerzo para los niños/as inmigrantes ...	Zaragoza	I	1.100 Euros
AMPA del C.E.I.P. GASCÓN Y MARÍN Atención al alumnado con necesidades de apoyo ...	Zaragoza	I	2.300 Euros
AMPA del C.E.I.P. MONCAYO. TARAZONA Siéntete como en casa.	Zaragoza	I	1.600 Euros

## ANEXO II RELACIÓN DE PROYECTOS QUE QUEDAN EN RESERVA

ORDEN DE PRIORIDAD	ENTIDAD Y TÍTULO DEL PROYECTO	PROVINCIA
1	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HUESCA Alfabetización de inmigrantes	Huesca
2	CRUZ ROJA HUESCA Programa de apoyo escolar y refuerzo educativo	Huesca

## ANEXO III RELACIÓN DE PROYECTOS EXCLUIDOS

ENTIDAD Y TÍTULO DEL PROYECTO	PROVINCIA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ASPACE.HUESCA Las TIC y acceso a Internet en alumnos ...	Huesca	No cumple los Artículos primero ni segundo de la convocatoria
AMYPY SANTA ANA. FRAGA Todos participamos	Huesca	No cumple el Artículo segundo de la convocatoria.
EL PUENTE LO PONT Clases de inmersión lingüística verano 2009	Huesca	No cumple el Artículo cuarto de la convocatoria. No cumple el Artículo sexto de la convocatoria.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HUESCA Aula de acogida para inmigrantes	Huesca	No cumple el Artículo segundo de la convocatoria. No cumple el Artículo cuarto de la convocatoria.
A.I.T. FORESTALES. Bosques frente a cambio climático	Huesca	No cumple los Artículos primero, segundo y sexto de la Convocatoria.
AMPA CEIP MARTÍN DEL RÍO Día de convivencia de los alumnos ...	Teruel	Presentada fuera de plazo.
COLEGIO S. VALERO. ALCAÑIZ Taller de estimulación del lenguaje y ...	Teruel	No cumple el Artículo tercero de la convocatoria.
COLEGIO S. VALERO. ALCAÑIZ Taller de estimulación de las áreas ...	Teruel	No cumple el Artículo tercero de la convocatoria.
ASADICC CASPE Y COMARCA. Cado de juegos	Zaragoza	No cumple los Artículos primero, segundo y cuarto de la Convocatoria.
A.I.T. FORESTALES. Bosques frente a cambio climático	Zaragoza	No cumple los Artículos primero, segundo y sexto de la Convocatoria.
AMPA MAIS E PAIS CP RECARTE ORNAT El español de instrucción	Zaragoza	No cumple el apartado Sexto de la convocatoria
PROBENS. LA ALMUNIA Espacio solidario para la integración	Zaragoza	No cumple el Artículo cuarto de la convocatoria.
COLEGIO MARIA AUXILIADORA Contigo 2008-09	Zaragoza	No cumple el Artículo tercero de la convocatoria.
YMCA ARAGÓN Sabemos ayudar, sabemos disfrutar	Zaragoza	No cumple el Artículo cuarto de la convocatoria.



CRUZ ROJA ESPAÑOLA Integra +, integra tú	Zaragoza	Presentada fuera de plazo. No cumple el Artículo sexto de la convocatoria
AMPA CP MATEO VALERO. ALFAMÉN Viva la diferencia	Zaragoza	No cumple el Artículo primero de la convocatoria.
AMPA LOS PRADOS. CEIP OCTAVUS Lenguaje y expresión	Zaragoza	No cumple los Artículos primero ni segundo de la Convocatoria.
AMPA S. JORGE. ALMONACID de la C. Judo	Zaragoza	No cumple los Artículos primero ni segundo de la convocatoria.
AMPA S. JORGE. ALMONACID de la C. Curso desarrollo creatividad	Zaragoza	No cumple los Artículos primero ni segundo de la convocatoria.
FUNDACIÓN CANFRANC Apoyo escolar a alumnos de primaria extranjeros en su primera llegada 08-09	Zaragoza	No cumple el Artículo cuarto de la convocatoria. No cumple el Artículo sexto de la convocatoria.
ASOCIACIÓN DANUBIO AZUL Calendario folclórico búlgaro	Zaragoza	No cumple el Artículo cuarto de la convocatoria. No cumple el Artículo sexto de la convocatoria.